

EXP-UNC: 0016658/2018.

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Dirección de la Escuela de Filosofía eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Sofía Barrojo, Juan Cruz Falco, Ignacio Davies, Sofía Gerber, Magalí Argañaraz, Rocío Herrera, Paula Lorén Soler, Ari Costamagna, Joaquín Atilio González, Mariano Gordillo, Sofía Pastawski y Agustina Laura Maini**, en diferentes cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 112/16 del Honorable Consejo Directivo se designó como Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Sofía Barrojo** en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana", a partir del 4 de abril de 2016 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 120/17 del Honorable Consejo Directivo se designó como Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos **Juan Cruz Falco, Ignacio Davies y Sofía Gerber** en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana", a partir del 17 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 120/17 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Magalí Argañaraz** en la cátedra "Antropología Filosófica I", a partir del 17 de abril de 2017 y por el término de dos años;

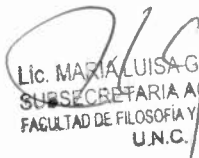
que por Resolución nº 120/17 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Rocío Herrera** en la cátedra "Introducción a la problemática filosófica", a partir del 17 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 120/17 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos **Paula Lorén Soler, Ari Costamagna y Joaquín Atilio González** en la cátedra "Filosofía Política I", a partir del 17 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 120/17 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos **Mariano Gordillo y Sofía Pastawski** en la cátedra "Filosofía de la Ciencia", a partir del 17 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 224/17 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Agustina Laura Maini** en la cátedra "Lógica I", a partir del 22 de mayo de 2017 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las citadas cátedras informan que los mencionados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **SOFÍA BARROJO**, DNI: 37.634.946, realizada en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana", de la Escuela de Filosofía, durante el período 4 de abril de 2016 al 3 de abril de 2018.

ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **JUAN CRUZ FALCO**, DNI: 38.108.617, **IGNACIO DAVIES**, 37.822.985, y **SOFÍA GERBER**, DNI: 39.496.827, realizada en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana", de la Escuela de Filosofía, durante el período 17 de abril de 2017 al 16 de abril de 2019.

ARTICULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **MAGALÍ ARGANARAZ**, DNI: 93.936.525, realizada en la cátedra "Antropología Filosófica I", de la Escuela de Filosofía, durante el período 17 de abril de 2017 al 16 de abril de 2019.

ARTICULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **ROCÍO HERRERA**, DNI: 40.521.039, realizada en la cátedra "Introducción a la problemática filosófica", de la Escuela de Filosofía, durante el período 17 de abril de 2017 al 16 de abril de 2019.

ARTICULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **PAULA LORÉN SOLER**, DNI: 94.988.375, **ARI COSTAMAGNA**, DNI: 38.001.654 y **JOAQUÍN ATILIO GONZÁLEZ**, DNI: 34.006.587 realizada en la cátedra "Filosofía Política I", de la Escuela de Filosofía, durante el período 17 de abril de 2017 al 16 de abril de 2019.

ARTICULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **MARIANO GORDILLO**, DNI: 38.591.928, y **SOFÍA PASTAWSKI**, DNI: 34.629.128, realizada en la cátedra "Filosofía de la Ciencia", de la Escuela de Filosofía, durante el período 17 de abril de 2017 al 16 de abril de 2019.

ARTICULO 6º DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **AGUSTINA LAURA MAINI**, D.N.I. 39.323.951, realizada en la cátedra "Lógica I", de la Escuela de Filosofía, durante el período 22 de mayo de 2017 al 21 de mayo de 2019.

ARTICULO 7º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ARTICULO 8º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0305**
l.p.


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.